

ANUNCIO DE SOLICITUD DE OFERTAS PARA LA ENAJENACIÓN DIRECTA EN DOS LOTES DE LOS SOLARES 8.1, 8.2 Y 8.3 DE USO EQUIPAMIENTO DE INVESTIGACIÓN DE ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍA AVANZADA, EXPEDIENTE TGF_2026_EN_01.

1.- Poder adjudicador

- a) Nombre: Consorcio Urbanístico Área Tecnológica del Sur (Tecnogetafe).
- b) Número de identificación: V83210856; Código DIR3: A13026490.
- c) Dirección: calle Edgar Neville, número 3, de Madrid; código postal: 28014; Código NUTS: ES300.
- d) Número de teléfono: (+)34911713865.
- e) Dirección electrónica: tecnogetafe@tecnogetafe.es
- f) Dirección de internet: <https://www.comunidad.madrid/servicios/urbanismo-medio-ambiente/consorcio-urbanistico-area-tecnologica-sur-tecnogetafe-getafe>
- g) Órgano competente para la enajenación: consejo de administración del Consorcio Urbanístico Área Tecnológica del Sur.
- h) Dirección de internet del perfil de contratante del órgano competente para la enajenación: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/contratos>.
- i) Unidad de tramitación del expediente: Subdirección General de Consorcios Urbanísticos de la Dirección General del Suelo de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid.
- j) Tipo de poder adjudicador: consorcio urbanístico, entidad de derecho público dotada de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que goza de la consideración de Administración pública y está constituido por el Ayuntamiento y la Administración de la Comunidad de Madrid, a la que está adscrito.
- k) Actividad principal: desarrollo, gestión y ejecución del planeamiento urbanístico de los terrenos situados en los ámbitos denominados “Parque Equipado Getafe Sur del PAU Arroyo Culebro” y “Sector Parque Empresarial La Carpetania Segunda Fase” en el plan general de ordenación urbana del municipio de Getafe (Madrid).

2.- Descripción de la licitación

- a) Número de expediente: TGF_2026_EN_01
- b) Tipo de contrato: enajenación patrimonial.
- c) Objeto: enajenación mediante adjudicación directa en dos lotes de los solares 8.1, 8.2 y 8.3 de uso equipamiento de investigación de actividades de tecnología avanzada.
- d) Códigos CPV: Vocabulario Principal: 70122110-6: Servicios de venta de terrenos desocupados.
- e) Código NUTS de emplazamiento: ES300 (Provincia de Madrid).
- f) División en lotes: si, dos (2) lotes:
 - I.- Lote 1: Solares 8.1 y 8.2.
 - II.- Lote 2: Solar 8.3.

g) Plazo de formalización en escritura pública de la compraventa: un mes contado a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la resolución de adjudicación.

h) Tipo de licitación: 2.216.297,23 (Valor de tasación: 1.831.650,60 €; importe del I.V.A.: 384.646,63 €).

Tipo de licitación:

LOTE	DESCRIPCIÓN	TIPO DE LICITACIÓN	VALOR TASACIÓN	I.V.A.
1	Solares 8.1 y 8.2	1.477.460,86	1.221.042,03	256.418,83
2	Solar 8.3	738.836,37	610.608,57	128.227,80

3.- Procedimiento de adjudicación

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: adjudicación directa conforme al pliego del concurso previo declarado desierto en procedimiento abierto.

c) Forma: concurso con pluralidad de criterios de adjudicación: mejor relación calidad-precio con arreglo a criterios económicos y criterios cuya cuantificación depende de juicio de valor (100 puntos): oferta económica: 60 puntos; criterios evaluables mediante juicio de valor: 40 puntos (Proyecto general de la actividad a implantar -20 puntos-; Proyecto de gestión medioambiental de la actividad -6 puntos-; Planes de viabilidad económica y de ejecución de la implantación -14 puntos-).

d) Medios electrónicos: si, siendo de carácter obligatorio para aquellas personas que estén obligadas a relacionarse telemáticamente con la Administración

e) Subasta electrónica: no.

4.- Condiciones de participación

a) Requisitos específicos: no

b) Solvencia económica, financiera: Seguro de indemnización de daños por responsabilidad civil por el valor de tasación, o certificación, nota simple o información análoga expedida por el Registro Mercantil de volumen de negocios superior al valor de tasación por una vez y media.

c) Dedicación profesional: no procede.

d) Garantía provisional: 5% del valor de tasación para cada lote, I.V.A. excluido.

e) Garantía definitiva: 10% del precio de adjudicación del contrato, I.V.A. excluido.

f) Gastos de publicidad: importe máximo 3.000 €.

5.- Presentación de ofertas

a) Obtención de información: tecnogetafe@tecnogetafe.es

b) Fecha límite de obtención de información: seis (6) días antes del fin del plazo de presentación de proposiciones, siempre y cuando haya sido solicitada al menos doce (12) días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.

c) Fecha límite de presentación de ofertas: 23 horas y 59 minutos del día 17 de agosto de 2026.

d) Documentación a presentar: la señalada en la cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

e) Lengua en que deben redactarse las ofertas: castellano.

f) Lugar de presentación:

- Por medios electrónicos, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (https://gestion6.madrid.org/nx02_licita).
- Las personas que no estén obligadas a relacionarse telemáticamente con la Administración podrán presentar sus proposiciones a la licitación del contrato, bien empleando el sistema de licitación electrónica descrito, bien mediante aportación presencial de los sobres en la Oficina de Asistencia en Materia de Registro de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, sita en la calle Alcalá nº 16 de Madrid (CP 28014), durante su horario de apertura y, en su caso, mediante la correspondiente solicitud de cita previa, indicando como destinatario la Subdirección General de Consorcios Urbanísticos, o bien mediante envío postal; en este último caso, deberán justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar en el mismo día la remisión de la proposición por correo electrónico dirigido a la Subdirección General de Consorcios Urbanísticos en el buzón division.consorcios@madrid.org.

g) Admisión de variantes: no.

h) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos (2) meses desde la apertura del primero de los archivos electrónicos que contengan proposiciones.

i) Apertura de las proposiciones: en acto público telemático cuya fecha y hora se anunciará con 48 horas de antelación en el perfil de contratante del órgano competente para la enajenación.

6.- Régimen de recursos

a) Nombre del órgano responsable de los procedimientos de recurso: Consejo de administración del Consorcio Urbanístico Área Tecnológica del Sur.

b) Dirección: calle Edgar Neville, número 3, de Madrid; código postal: 28014, código NUTS: ES300.

c) Plazo: un (1) mes.

Hágase público para general conocimiento.

En Madrid, a fecha de firma
El Vocal del Consejo de Administración
en suplencia del Director Gerente (Acuerdo 24/03/2026)

Firmado digitalmente por: CUBIAN MARTINEZ RAMON
Fecha: 2026.07.29 14:58

Ramón Cubián Martínez
Director General del Suelo